Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. **052-2020 S.NTE**

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL TALENTO HUMANO EXPUESTO A TAREAS CON RADICACIONES IONIZANTES Y LA MEDICION DE LA CONCENTRACION DE ESTE RIESGO EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y DETERMINAR LA PRESENCIA Y CANTIDAD DEL MISMO EN LOS PROCESOS IDENTIFICADOS CON ESTE RIESGO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Consumo Promedio Mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	SUMINISTRO DE DOSIMETROS PARA RADIACIONES IONIZANTES Y SU RESPECTIVA LECTURA	UNIDAD	1	45	**VER ANEXO TÉCNICO**	EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUMINISTRAR LOS RESULTADOS DE LAS LECTURAS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD SOLICITANTE.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	18 DE MARZO DE 2020
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	19 DE MARZO DE 2020 HASTA LAS 3:00P.M UNICAMENTE PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	20 DE MARZO DE 2020
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: 24 DE MARZO DE 2020 Hora: Hasta las 2:00 P.M. POR LA PLATAFORMA DE SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Fecha: 24 DE MARZO DE 2020 Hora: 2:10 P.M POR LA PLATAFORMA DE SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 24 DE MARZO DE 2020 y 26 DE MARZO DE 2020
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	27 DE MARZO DE 2020
SUBSANACION Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	30 DE MARZO DE 2020 HASTA LA 1:00 P.M.
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE

JURÍDICOS:

1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)**

2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES **(MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)**

3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **(MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)**

4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)

5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT

7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%

8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL)

9 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS

11 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

12 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.

13 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.

14 CERTIFICACIÓN BANCARIA

SARLAFT

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (**ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED**).

2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).

3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

TÉCNICOS:

ASPECTOS TÉCNICOS: SE TENDRÁN EN CUENTA COMO REQUISITOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES ASPECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINACIÓN LOS CUALES EL PROPONENTE DEBE INCLUIR COMO PARTE DE LA PROPUESTA

1 PRESENTAR PROPUESTA DONDE CERTIFIQUE QUE ES UNA IPS HABILITADA Y CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL ENTE CORRESPONDIENTE

2 CERTIFICAR EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS CON CONTRATOS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO

3 GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS LECTURAS DE LOS DOSIMETROS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS

ECONÓMICOS:

1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR.
2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.
3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
Sarlaft	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.
Económicos	1.SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICOS. 2.SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA INVITACIÓN.
Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	$ 1.912.500		**No.**	637
Rubro Presupuestal	HONORARIOS		**Fecha del CDP**	11 DE MARZO DE 2020

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	**Plazo de ejecución**	UN (1) MES

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Garantías de exigibilidad	**A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

EL CONTRATISTA ADEMÁS DE OTRAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDEN DE SUMINISTRO SE COMPROMETE PARA CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LAID NORTE E.S.E A:

1.COORDINAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA LOGISTICA PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS DOSIMETROS

2. ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPCIFICACIONES DEL MISMO

3.PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL INFORME SOLICITADO

4. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, REPOSICIÓN Y LECTURA DEL 100% DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS EN ESTA ORDEN.

5.PRESENTAR LOS INFORMES DE LECTURAS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HABILES SIGUIENTES AL RADICADO DE LOS EQUIPOS

6.GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO SEGPUN LA PERIOCIDAD ESTABLECIDA EN EL CONTRATO

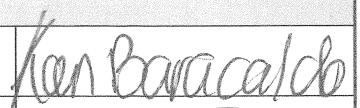
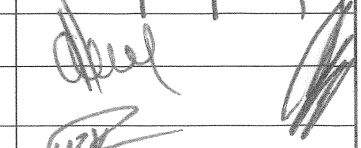
7. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ES SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD.

8. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIENDO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

9. LAS DEMAS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.

ACLARACIONES
EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.
FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT EMPRESA

APROBACIÓN

Firmas	**Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:**	KAREN DANIELA BARACALDO VARGAS	
	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA**	CÓDIGO : AP-CT-F-03-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO	A. [x]	Contratación Directa/Invitación a cotizar	B. [ ]	Casos Especiales de la Contratación Directa	C. [ ]	Convocatoria Pública	D. [ ]	Otros mecanismos de selección

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL TALENTO HUMANO EXPUESTO A TAREAS CON RADICACIONES IONIZANTES Y LA MEDICION DE LA CONCENTRACION DE ESTE RIESGO EN EL AMBIENTE DE TRABAJO Y DETERMINAR LA PRESENCIA Y CANTIDAD DEL MISMO EN LOS PROCESOS IDENTIFICADOS CON ESTE RIESGO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E expedido por ésta Gerencia mediante Resolución No. 1200 de 12 de Diciembre de 2017, Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado estarán encaminadas al cumplimiento de los fines estatales a su cargo, es decir: a la continua y eficaz prestación del servicio publico de salud y la afectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTION DEL TALENTO HUMANO
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REQUERIMIENTO SERVICIO DE DOSIMETRIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio para realizar el suministro y lectura de dosimetrías para el talento humano expuesto a radiaciones ionizantes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E realiza la identificación de los peligros laborales que pueden afectar a sus colaboradores con el propósito de intervenirlos a través de la prevención y control de los mismos. Comprende la evaluación de los medios de protección colectiva o individual, así como la evaluación de la exposición de los colaboradores a los agentes nocivos para establecer los controles que permitan la prevención de ocurrencia de enfermedad laboral y accidentes de trabajo, la disminución del ausentismo y el aumento de la productividad.

Dentro de los riesgos presentes en la empresa se encuentra la exposición a radiaciones ionizantes, por lo cual se requiere la medición de la concentración de este riesgo en el ambiente de trabajo y de esta forma determinar la presencia y cantidad del agente para mantener o fortalecer las medidas de control establecidas en la fuente, en el medio y trabajador y también para cumplir con las exigencias de la normatividad vigente como son: Resolución 482 de 2018, Decreto 1072 de 2015, Resolución 9 0874 de 2014, Resolución 18 1419 de 2004 (Contar con el servicio de dosimetría para todo el Personal encargado del manejo y el transporte del material radiactivo), Resolución 181434 de 2002, Resolución 18 1682 de 2005 (artículo 12), Resolución 13382 de 1984 y demás normas vigentes.

El dosímetro es un dispositivo de lectura pasiva el cual detecta los niveles de radiación externa, no se trata de elemento de protección personal y se usa con el objeto de realizar vigilancia ocupacional.

ESPECIFICACION TECNICA

El servicio de dosimetría debe ser prestado por instituciones debidamente autorizadas por la autoridad reguladora o su delegada, que mediante procesos técnicos permite la lectura periódica de los dosímetros y cuyo objetivo principal es obtener información sobre la dosis

equivalente recibida por un trabajador dentro de su ambiente laboral durante un período de tiempo determinado. (Resolución 18 1289 de 2004)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E cuenta con áreas con exposición a radiaciones ionizantes como son: Radiología (Equipos Rayos X Convencional, Rx periapical, Equipo Portátiles, Equipo Tomógrafo, Equipos Rayos X Mamógrafo), Salas de Cirugía (Arco C), Odontología (Equipo periapical) y Hemodinamia (Equipo angiografo).

Para el servicio de dosimetría se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Método de análisis:	Tipo Luminicenia estimulada Opticamente (OSL) o Termoluminiscencia (TLD)
Tipo de dosímetro:	Dosímetro de Dorso
Mediciones:	Rayos X, rayos gama, partículas Beta, Neutrones
El rango de dosis a evaluar:	0.01mSv hasta 10 Sv para rayos X y Gamma
Rango de energías detectadas:	5KeV hasta 40 MeV para rayos X y Gamma
Precisión:	Hp(10), Hp(0.07) y Hp(0.03)
Periodicidad de lectura	Mensual
Entrega de resultados	plazo máximo de 15 días posterior al retorno
Informes:	Mensual
Capacitación	Sobre el uso y cuidados de los dosímetros, vigilancia radiológica
Certificación de licencia	licencia vigente expedida por la autoridad competente, en el cual este claramente definido que servicios se encuentran autorizados para prestar

Cada uno de los dosímetros estará identificado con el nombre del usuario y un número asignado.

Empresas Prestadoras de Servicio de Dosimetría Personal Autorizadas en Colombia

Al radicar la documentación pertinente se tendrá en cuenta solo las siguientes empresas

Se presenta el listado en orden alfabético de la Empresas que han obtenido Licencia de la Autoridad Reguladora Nuclear, para la prestación de servicios de dosimetría personal en el territorio colombiano:

No.	Empresa	Tecnología	Representante Legal	Dirección	Ciudad	Teléfono	Contacto
1	ASPROMÉDICA	Película	Germán Ramírez Contreras	Carrera 43 No. 5C-82	Cali - Valle	(2)5532444	germanio44@hotmail.com
2	BENOMA SCIENTIFIC S.A.S.	TLD	Gustavo Adolfo Carreño Gómez	Carrera 68H No. 77-22	Bogotá D.C.	(1)5416118	ventasbenoma@gmail.com
3	CARE DOSIMETRY S.A.S.	TLD	Mauricio Ariza León	Calle 5 B3 No. 31-29	Cali - Valle	(2)5143992	gerencia@caredosimetry.com
4	DOSIMETRÍA PERSONAL LTDA	TLD	Sergio Zuleta Aguirre	Carrera 43 No. 50-51 Of. 206	Medellín - Antioquia	(4)3221320	info@dosimetriapersonal.com
5	DOSIMETRIX INTERNATIONAL TECHNOLOGIES LTDA	OSL, TLD	Mauricio Cardona Rodríguez	Calle 103 No. 45A-11	Bogotá D.C.	(1)6001078 Ext - 118 6956017 Ext - 101	mcardona@dosimetrix.com cartera.contratos@dosimetrix.com
6	PRDOSIMETRÍA LTDA	TLD	Pedro Nel Ramírez Ramírez	Carrera 38A No. 25A–16	Bogotá D.C	(1)4827546 (1)7965971 3144442835	info@prdosimetria.com
7	RADICONTROL DOSIMÉTRICO LTDA	TLD	Víctor Mauricio Herrera Galindo	Calle 69 No. 49 49 Local 1	Barranquilla - Atlántico	(5)3687234 3101446	radicontrol@yahoo.es

No.	Empresa	Tecnología	Representante Legal	Dirección	Ciudad	Teléfono	Contacto
8	RADPROCT LTDA	TLD	Lina Adriana Pulido Rodríguez	Carrera 14 No. 87-60	Bogotá D.C.	(1)369853 236 8554	info@radproct.com
9	SELIG DE COLOMBIA S.A.	Película y TLD	Allan Alberto Erazo Rodríguez	Carrera 69 No. 78-40	Bogotá D.C.	(1)4902000	secretaria@seligdecolombia.com saludocupacional@seligdecolombia.com
10	SIEVERT S.A.S.	TLD	Pablo Giraldo Giraldo	Carrera 48 No. 10-45, Of.1021. CC Monterrey	Medellín - Antioquia	(4)3116065	gerente@sievert.com.co pablo@sievert.com.co
11	ISECURE	TLD	Alberto Guerrero	Cra 51 No 79-34	Bogotá	(1)7032535	aguerrero@isecure.com.co

Elaboro:

Líder Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
Asesor Radiaciones Ionizantes – ARL SURA

Aprobó:
Director Gestión de Talento Humano

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Marzo 11 De 2020 CDP. No. 637

ORIGINAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 31102030000000000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3110203
NOMBRE RUBRO.....: HONORARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES :	64,415,517.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE :	459,303,335.00
SALDO DE APROPIACION :	523,718,852.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSIMETROS DEL TALENTO HUM
ANO EXPUESTOS A TAREAS DE RADIACIONES

POR UN VALOR INICIAL DE :	1,912,500.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE :	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE :	1,912,500.00

UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 64,415,517.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 457,390,835.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (296) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
		VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA : 04/02/2020

Fecha de Solicitud D/M/A	13/02/2020	Fecha de Recibido D/M/A	

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA	
Proceso:	DIRECCION GESTION DEL TALENTO HUMANO	
Correo Electrónico y teléfono	dirtalentohumano@subrednorte.gov.co	
PAA( ) PROYECTO ( )	SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	DIRECTORA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio para el suministro y lectura de dosimetros del talento humano expuesto a tareas con radiaciones ionizantes y la medición de la concentración de este riesgo en el ambiente de trabajo y determinar la presencia y cantidad del mismo en los procesos identificados con este riesgo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E realiza la identificación de los peligros laborales que pueden afectar a sus colaboradores con el propósito de . intervenirlos a través de la prevención y control de los mismos. Comprende la evaluación de los medios de protección colectiva o individual así como la evaluación de la exposición de los colaboradores a los agentes nocivos para establecer los controles que permitan la prevención de ocurrencia de enfermedad laboral y accidentes de trabajo, la disminución del ausentismo y el aumento de la productividad.

Dentro de los riesgos presentes en la empresa se encuentra la exposición a radiaciones ionizantes, por lo cual se requiere la medición de la concentración de este riesgo en el ambiente de trabajo y de esta forma determinar la presencia y cantidad del agente para tomar las medidas de control necesarias en la fuente para evitar un impacto negativo en la salud de los colaboradores, en el medio y también para cumplir con lo establecido en la Resolución 482 de 2018, Decreto 1072 de 2015, Resolución 90874 de 2014, Resolución 181419 de 2004 (Contar con el servicio de dosimetría para todo el Personal encargado del manejo y el transporte del material radiactivo), Resolución 181434 de 2002, Resolución 18 1682 de 2005 (artículo 12), Resolución 13382 de 1984 y demás normas vigentes.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
	Suministro de dosimetros para radiaciones ionizantes y su respectiva lectura	0	unidad.	45	Ver anexo tecnico.	El contratista debe compiometerse a suministrar los resultados de las lecturas, dentro de los términos que establezca la entidad solicitante.	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI____ NO____

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS	ECONÓMICOS	OTROS	CUALES:

Aspectos técnicos: Se tendran en cunta como requisitos habilitantes los siguientes aspectos que se relacionan a continuación los cuales el proponente debe incluir como parte de la propuesta:
1. Presentar propuesta donde certifique que es una IPS habilitada y cuenta con la aprobacion del ente correspondiente.
2. Certificar experiencia minima de 3 años con contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.
3. Garantizar la entrega de las lecturas de los dosimetros dentro de los 15 dias habiles siguientes a la entrega de los equipos.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI	NO (X)

GARANTIAS DEL CONTRATO

Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ■	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ■	Póliza Pagó de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ■	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos , Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐

349
13-02-202

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA ADEMÁS DE OTRAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDEN DE SUMINISTRO SE COMPROMETE PARA CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. A:

1. COORDINAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA LOGISTICA PARA LA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS DOSIMETROS.
2. ENTREGAR EL OBJETO DE LA ORDEN TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.
3. PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL INOFRME SOLICITADO.
4. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, REPOSICION Y LECTURA DEL 100% DE LOS EQUIPOS CONTRATADOS EN ESTA ORDEN.
5. PRESENTAR LOS INFORMES DE LECTURAS DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES SIGUIENTES AL RADICADOI DE LOS EQUIPOS.
6. GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO SEGUN LA PERIOCIDAD ESTABECIDA EN EL CONTRATO.
7. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ES SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD.
8. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
9. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

12 meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	**Nombre y Firma del solicitante:**	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	LIDIA HEMITEL CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

Observaciones:

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA ALTA	2 MEDIA BAJA	1 BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARL	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes									0			Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidadez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros									0			Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARL	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras		3				3			6	EDIO ALTO - ADMINISTRAR	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	DORA ALICIA MARTINEZ PAMPLONA
Correo Electrónico	DIRTALENTOHUMANO@SUBREDNORTE.GOV.CO
Cargo:	DIRECTORA GESTION DE TALENTO HUMANO
Fecha Elaboración d/m/a	13/02/2020